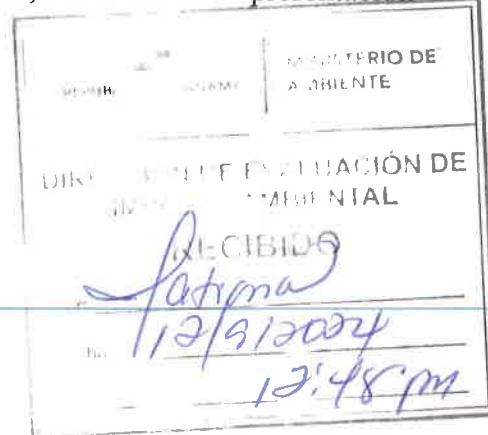




Panamá, a la fecha de su presentación



Estimada Directora:

Lic. Graciela Palacios Sánchez

Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Asunto: Entrega de la Segunda Aclaratoria del EsIA EDISON GARDENS

Estimada Licenciada:

Por este medio, se hace entrega de un original, copia y cd, de las respuestas a la nota **DEIA-DEEIA-AC-0052-0205-2024**, corresponde a la segunda información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) categoría II, titulado "**EDISON GARDENS**" a desarrollarse en el corregimiento de Betania, distrito de Panamá, Provincia de Panamá.

Agradecemos de antemano su gentil atención y reiteramos el compromiso ambiental del proyecto.

Atentamente,

JOSEPH ESSES BIJO
Representante Legal
PACIFIC DEALS, S.A.



Yo, Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Undécima del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal No. 4-201-226,

Que hemos cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparece(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o pasaporte (s) del (los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténtica(s).

Panamá,

SEP 12 2024

Diana
Testigo

Testigo

Mgtr. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Undécima del Circuito de Panamá*

**A CONTINUACIÓN, DETALLAMOS RESPUESTA A LA SEGUNDA NOTA DE SOLICITUD
ACLARATORIA DEIA-DEEIA-AC-0052-0205-2024, de 2 de mayo de 2024, notificada el 22 de agosto de 2024:**

1. Mediante MEMORANDO -DIAM-0843-2023, la Dirección de Información Ambiental (DIAM), señala "le informamos que con los datos proporcionados se determinó lo siguiente: proyecto, 0 ha + 6,084.01 m²". Aunado a esto, en el punto **2.0 Resumen Ejecutivo**, menciona "La superficie del lote de desarrollo tiene un área de 5,226 m² 57dm²". En este mismo sentido en el **2.2 Breve descripción del proyecto obra o actividad**, indica "Datos de la Finca 192189, área de lotes 6,081, 73 m²". Por lo que no queda claro cuál será la superficie a desarrollar, toda vez que el Certificado de Propiedad indica que la Finca con Folio Real No. 192189 posee una superficie actual o resto libre de 5226 m² 57 dm². Por lo antes mencionado:
 - a) Aportar las coordenadas UTM de ubicación del polígono del proyecto que definan la superficie a desarrollar, acorde con la Finca No. 192189.

Respuesta: El Promotor se avocó a un proceso de actualización de la finca 192189, en la cual se actualizó el área luego de hacer la segregación, por lo cual adjuntamos Certificado de Propiedad por parte del Registro Público en Anexos.

Las Coordenadas UTM de ubicación del polígono:

EDISON GARDENS		
<i>ID</i>	<i>ESTE</i>	<i>NORTE</i>
1	661509.829	994511.116
2	661456.169	994432.729
3	661447.660	994429.748
4	661443.892	994410.364
5	661442.578	994406.233
6	661447.398	994404.646
7	661467.436	994366.126
8	661470.094	994370.035
9	661543.377	994477.036
10	661542.557	994483.140

2. De acuerdo a lo estipulado en el artículo 35 y 36 del Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 de agosto de 2011, se solicita presentar:
 - a) Avisos de Consulta Pública (Periódico), y el Fijado y Desfijado del Municipio correspondiente, el cual incluya el corregimiento donde se desarrollará el proyecto.

Respuesta: A continuación, se adjuntan las publicaciones originales de Aviso de Consulta Pública en periódico de circulación nacional y el fijado y desfijado en el Municipio de Panamá *relacionados al EsIA del proyecto EDISON GARDENS*.

ANEXOS



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.08.06 18:19:58 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 312616/2024 (0) DE FECHA 08/05/2024./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8705, FOLIO REAL N° 192189 (F) UBICADO EN LOTE B, URBANIZACIÓN EDISON PARK, CORREGIMIENTO BETANIA, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ, SUPERFICIE INICIAL DE 5226 M² 57 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 6081 M² 73 DM² VALOR DEL TRASPASO: CIENTO SETENTA MIL BALBOAS (B/. 170,000.00)
NÚMERO DE PLANO: 80806-152732

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PACIFIC DEALS, S.A. (RUC 155663416-2-2018) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE AQUISICION: 2 DE AGOSTO DE 2019.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA.

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE GLOBAL BANK CORPORATION POR LA SUMA DE UN MILLÓN QUINIENTOS MIL BALBOAS (B/.1,500,000.00) Y POR UN PLAZO DE 1 AÑO UN INTERÉS ANUAL DE 5.25% LIMITACIONES DEL DOMINIO DECLARA LA PARTE DEUDORA QUE SE COMPROMETE DURANTE TODA LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO A NO DEMOLER, MODIFICAR O ADICIONAR LAS MEJORAS EXISTENTES, EFECTUAR NINGUNA NUEVA CONSTRUCCION, ARRENDAR, VENDER, NI SEGREGAR, NI EN NINGUNA OTRA FORMA ENAJENAR O GRAVAR EN TODO O EN PARTE EL BIEN HIPOTECADO DE QUE TRATA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA.PAZ Y SALVO DEL INMUEBLE 303102565723PAZ Y SALVO DEL IDAAN 12047970. DEUDOR: PACIFIC DEALS, S.A.155663416 INSCRITO AL ASIENTO 11, EL 01/31/2023, EN LA ENTRADA 41318/2023.

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGА EN PANAMÁ EL DÍA MARTES, 6 DE AGOSTO DE 2024 1:15 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404734388



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: AAA2C318-CE45-4A3E-8190-F08EE989A0D4

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
PRIMERA PUBLICACIÓN**

La promotora **PACIFIC DEALS, S.A.** hace de conocimiento público, tal y como lo establecen los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, que modifica los artículos 33, 34 y 35 del Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, que establecen lo siguiente: "...la ANAM, a través de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y de las Administraciones Regionales correspondientes, de acuerdo a la categoría del Estudio y a la localización del proyecto, obra o actividad objeto del Estudio, mantendrá a disposición de la comunidad dicho documento para que formule sus observaciones, durante un plazo de ocho (8) días hábiles, dicho plazo se computará a partir de la última publicación. Las observaciones u oposiciones y las solicitudes de la realización de un foro público (para el caso de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II) que se formulen respecto al Estudio de Impacto Ambiental, serán recibidas en la sede de la Administración Regional o en la Dirección correspondiente a partir de la última publicación del referido aviso, en un plazo no mayor de: Categoría II: ocho (8) días hábiles. ...Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el Promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo... Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un período no mayor de cinco (5) días calendario, contadas desde la primera publicación o difusión"; se somete a consulta pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado: **EDISON GARDENS**.

Nombre del Proyecto: **EDISON GARDENS**.

Promotor: **PACIFIC DEALS, S.A.**

Localización del proyecto: La zona del proyecto se localiza en el corregimiento de Bethania, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto consiste en un complejo residencial multifamiliar de cuatrocientas sesenta y cinco (465) soluciones de vivienda, que se desarrollará a lo largo de tres torres. Todas las torres contarán con una planta baja comercial, mezzanine comercial, más seis (6) niveles superiores dedicados a estacionamientos, lobby y vestíbulo (23) niveles superiores de vivienda. Esta solución habitacional contempla estacionamientos privados destinados a los residentes y una cantidad de visitas en concordancia con la norma. Adicionalmente se incluye equipamiento urbano básico como: áreas verdes, área de juegos infantiles, media cancha de baloncesto, tanque de reserva de agua y finqueras. El proyecto, cuenta con un planteamiento especial, que busca aprovechar la posibilidad de generar soluciones accesibles para todas las personas. El proyecto dará inicio por parte del promotor con la etapa de planificación, cuyas actividades incluirán los estudios preliminares, los análisis financieros, técnicos y ambientales, para luego posteriormente obtener todos los permisos requeridos emitidos por las autoridades competentes. Una vez se logre la obtención de los permisos, se iniciará la construcción de las Torres 1 y 2, para entonces iniciar la construcción de la Torre 3. Se analizarán al detalle las actividades específicas relacionadas con el proyecto en todas las fases que comprende el mismo: diseño conceptual, construcción, operación y abandono. Como parte del análisis llevado a cabo en este estudio, se consideraron las interacciones que la ejecución del proyecto ejercería en el entorno físico, factores biológicos, ambientales y efectos socioeconómicos, realizándose para ese fin, las inspecciones en sitio, los análisis de línea base y encuestas a los vecinos cercanos, llegando a la conclusión que el desarrollo del proyecto "EDISON GARDENS" no representa un riesgo para el equilibrio ambiental y que lo que es ambientalmente viable, siempre y cuando, el promotor cumpla con lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el Plan de Manejo Ambiental (PMA), los diferentes planes y acuerdos y toda legislación ambiental aplicable en la República de Panamá. Se proyecta una inversión de B/. 76,400,202.21 y se pretende desarrollar en un período aproximado de 96 meses.

Síntesis de los principales impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
<i>En la etapa constructiva</i>	
Possible afectación a la flora por desmonte y limpieza del área del proyecto	En áreas donde no sea necesaria la tala de árboles, se deben preservar los mismos o ser trasplantados.
Possible afectación a la fauna local. Possible afectación al valor paisajístico del área.	Antes de talar los árboles o especies arbustivas se deberá verificar la ausencia de dormideros de colonias de aves.
Cambio en la topografía del terreno, alteración en el estado de conservación del suelo (corte, relleno y compactación), erosión de los suelos	Cuando se nivele el área del proyecto, se deberán estabilizar y revegetar los taludes o bordes, para evitar que se erosionen.
Possible afectación a la atmósfera por gases de combustión. Posibles emisiones de polvos.	Regar periódicamente los caminos de acceso y el área del proyecto para evitar el levantamiento de polvo.
Possible afectación por la generación de ruido y vibraciones de equipo pesado.	Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos.
Possible afectación por la generación de desechos sólidos	Antes de iniciar la obra, se deben establecer los sitios determinados al almacenamiento temporal de los desechos según su tipo. El Almacenamiento de los desechos debe hacerse en tres recipientes con tapa. Asegúrese que estén debidamente marcados con el tipo de material que contiene, ordinario, especial y reciclable.
<i>En la etapa operativa</i>	
Generación de desechos sólidos. Proliferación de roedores y posibles malos olores	La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m3.
Generación de desechos líquidos. Alteración de la calidad del agua y generación de olores molestos.	La descarga de aguas residuales al sistema de alcantarillado deberá cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2019.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Panamá Metropolitana y en la sede Central del Ministerio de Ambiente en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y está ubicado en las instalaciones de la institución en Albrook, edificio No. 804. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse a la Administración Regional de Panamá Metropolitana o a la sede Central del Ministerio

AV.176790

Abraham Rey de los Corazones Rotos

Amarres de pareja y **No soy el único para el mismo sexo pero si el mejor**



Libero Atacuras y maleficios, quito vicios y retiro malos vecinos.

Limpio Fincas, Casas, Negocios, saco huacas y entierros, la Suerte está en tus manos, triunfo donde muchos fracasan.. SALUD, AMOR Y DINERO

Trato Impotencia, vea resultado en el mismo consultorio

LECTURA DE TAROT, TABACO,
PALMA DE LA MANO, IRIS DE LA VISTA

Inicie su Consulta llamando
ATENCIÓN EN TODO EL PAÍS

6918-8179

CHAMAN TADEO EL CURANDERO

EXPERTO EN EL ARTE DEL AMOR

CON EL AMARRE DE 7 NUDOS RETORNO DE PAREJA TEMPORAL Y DE POR VIDA

TRATO IMPOTENCIA,

PROBLEMAS DE SALUD, AMOR Y DINERO

TRIUNFO DONDE MUCHOS FRACAZAN

LIMPIAS DE CASAS, FINCAS
NEGOCIOS, SACO HUACAS
Y ENTIERROS OCULTOS.

RITOS DE SANACIÓN PARA
HECHICERÍA Y MALDICIONES

LECTURA DE TAROT, TABACO,
PALMA DE LA MANO, IRIS DE LA VISTA

LO IMPOSIBLE NO EXISTE
LLAMA YA!

ATENCIÓN EN TODO EL PAÍS

6431-2633

KATIUSKA CURANDERA Y CULEBRERA DEL AMOR

MAESTRA EXPERTA EN RECUPERAR AMORES PERDIDOS, RECHAZOS Y TRAICIONES. CON MIS SECRETOS VOY DOMINANDO Y AMASANDO AL SER AMADO EN CUESTIÓN DE HORAS SIN CAUSAR NINGUN DAÑO FÍSICO O MENTAL.

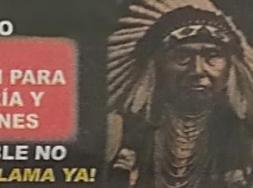
Amarres y Hechizos

- AMARRES TEMPORALES
- AMARRES DE POR VIDA
- AMARRES DEL MISMO SEXO
- ENDULZAMIENTO
- LIGAS CHUNDU PARA DOBLEGAR Y AMARRAR.
- EXPERTA EN CURAR Y SANAR PROBLEMAS DE FRIGIDEZ, IMPOTENCIA SEXUAL.

Manos Sanadoras
TRABAJAMOS CON LOS 7 SECRETOS Y LOS 9 CONJUROS PARA SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMA.

Atiendo en: Ciudad de Panamá
Chiriquí, Penonomé, Santiago
Colón, Darién, 24 de Dic.

LLAMA YA! Trabajos de Alta Telepatía
6598-1704



MARITZA MAESTRA REINA DE LO IMPOSIBLE

PARE YA DE SUFRIR

TODO PROBLEMA TIENE SOLUCIÓN

SALUD - AMOR - DINERO - SUERTE

AMARRES PARA EL AMOR, SOLUCIONES
PARA LA SALUD, AMULETOS PARA LA
SUERTE, ATRAYENTES PARA EL DINERO
Y LOS JUEGOS DE AZAR.

LIMPIO FINCAS, CASAS, NEGOCIOS,
ALEJO ENEMIGOS Y PERSONAS
INDESEABLES

LLAME YA...! **6699-6910**



AV.17406

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II
ÚLTIMA PUBLICACIÓN**

La promotora **PACIFIC DEALS, S.A.** hace de conocimiento público, tal y como lo establecen los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, que modifica los artículos 33, 34 y 35 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, que establecen lo siguiente: "...*La ANAM, a través de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y de las Administraciones Regionales correspondientes, de acuerdo a la categoría del Estudio y a la localización del proyecto, obra o actividad objeto del Estudio, mantendrá a disposición de la comunidad dicho documento para que formule sus observaciones, durante un plazo de ocho (8) días hábiles, dicho plazo se computará a partir de la última publicación. Las observaciones u oposiciones y las solicitudes de la realización de un foro público (para el caso de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II) que se formulen respecto al Estudio de Impacto Ambiental, serán recibidas en la sede de la Administración Regional o en la Dirección correspondiente a partir de la última publicación del referido aviso, en un plazo no mayor de: Categoría II: ocho (8) días hábiles... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el Promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo... Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un período no mayor de cinco (5) días calendarios, contados desde la primera publicación o difusión"; se somete a consulta pública el ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II, denominado: **EDISON GARDENS**.*

Nombre del Proyecto: **EDISON GARDENS**.

Promotor: **PACIFIC DEALS, S.A.**

Localización del proyecto: La zona del proyecto se localiza en el corregimiento de Bethania, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto consiste en un complejo residencial multifamiliar de cuatrocientas sesenta y cinco (465) soluciones de vivienda, que se desarrollará a lo largo de tres torres. Todas las torres contarán con una planta baja comercial, mezzanine comercial, más seis (6) niveles superiores dedicados a estacionamientos, lobby y veintitrés (23) niveles superiores de vivienda. Esta solución habitacional contempla estacionamientos privados destinados a los residentes y una cantidad de visitas en concordancia con la norma. Adicionalmente se incluye equipamiento urbano básico como: áreas verdes, área de juegos infantiles, media cancha de baloncesto, tanque de reserva de agua y tinaqueras. El proyecto, cuenta con un planeamiento especial, que busca aprovechar la posibilidad de general soluciones accesibles para todas las personas. El proyecto dará inicio por parte del promotor con la etapa de planificación, cuyas actividades incluirán los estudios preliminares, los análisis financieros, técnicos y ambientales, para luego posteriormente obtener todos los permisos requeridos emitidos por las autoridades competentes. Una vez se logre la obtención de los permisos, se iniciará la construcción de las Torres 1 y 2, para entonces iniciar la construcción de la Torre 3. Se analizaron al detalle las actividades específicas relacionadas con el proyecto en todas las fases que comprende el mismo: diseño conceptual, construcción, operación y abandono. Como parte del análisis llevado a cabo en este estudio, se consideraron las interacciones que la ejecución del proyecto ejercería en el entorno físico, factores biológicos, ambientales y efectos socioeconómicos, realizándose para este fin, las inspecciones *in situ*, los análisis de impacto basados en encuestas a los vecinos cercanos, llegando a la conclusión que el desarrollo del proyecto "EDISON GARDENS" no representa un riesgo para el equilibrio ambiental y por lo que es ambientalmente viable, siempre y cuando, el promotor cumpla con lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el Plan de Manejo Ambiental (PMA), los diferentes planes adjuntos y toda legislación ambiental aplicable en la República de Panamá. Se proyecta una inversión de B/. 76,400,202.21 y se pretende desarrollar en un período aproximado de 96 meses.

Síntesis de los principales impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
<i>En la etapa constructiva</i>	
Possible afectación a la flora por desmonte y limpieza del área del proyecto	En áreas donde no sea necesaria la tala de árboles, se deben preservar los mismos o ser trasplantados.
Possible afectación a la fauna local. Possible afectación al valor paisajístico del área.	Antes de talar los árboles o especies arbustivas se deberá verificar la ausencia de dormideros de colonias de aves.
Cambio en la topografía del terreno, alteración en el estado de conservación del suelo (corte, relleno y compactación), erosión de los suelos.	Cuando se nivele el área del proyecto, se deberán estabilizar y revegetar los taludes o bordes, para evitar que se erosionen.
Possible afectación a la atmósfera por gases de combustión. Posibles emisiones de polvos.	Regar periódicamente los caminos de acceso y el área del proyecto para evitar el levantamiento de polvillo.
Possible afectación por la generación de ruido y vibraciones de equipo pesado.	Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos.
Possible afectación por la generación de desechos sólidos	Antes de iniciar la obra, se deben establecer los sitios determinados al almacenamiento temporal de los desechos según su tipo. El Almacenamiento de los desechos debe hacerse en tres recipientes con tapa. Asegúrese que estén debidamente marcados con el tipo de material que contienen, ordinario, especial y reciclable.
<i>En la etapa operativa:</i>	
Generación de desechos sólidos. Proliferación de roedores y posibles malos olores	La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m ³ .
Generación de desechos líquidos. Alteración de la calidad de agua y generación de olores molestos.	La descarga de aguas residuales al sistema de alcantarillado deberá cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2019.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración Regional de Panamá Metropolitana y en la sede Central del Ministerio de Ambiente en un horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y está ubicado en las instalaciones de la institución en Albrook, edificio No. 804. Los comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse a la Administración Regional de Panamá Metropolitana o a la sede Central del Ministerio de Ambiente, dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

AV176749

Abraham Rey de los Corazones Rotos



Amarres de pareja y **No soy el único pero si el mejor**

**Liberó Ataduras y maleficios, quite vicios y retiro malos vecinos.
Limpio Fincas, Casas, Negocios, saco huacas y entierros, la Suerte está en tus manos, triunfo donde muchos fracasan.. SALUD, AMOR Y DINERO**

**Trato Impotencia, vea resultado en el mismo consultorio
Inicie su Consulta llamando
ATENCIÓN EN TODO EL PAÍS**

6918-8179

CHAMAN TADEO EL CURANDERO

EXPERTO EN EL ARTE DEL AMOR

**CON EL AMARRE DE 7 NUDOS RETORNO DE PAREJA TEMPORAL Y DE POR VIDA
TRATO IMPOTENCIA,
PROBLEMAS DE SALUD, AMOR Y DINERO**

TRIUNFO DONDE MUCHOS FRACAZAN

LIMPIAS DE CASAS, FINCAS NEGOCIOS, SACO HUACAS Y ENTIERROS OCULTOS.

LECTURA DE TAROT, TABACO, PALMA DE LA MANO, IRIS DE LA VISTA

RITOS DE SANACIÓN PARA HECHICERÍA Y MALDICIONES

LO IMPOSIBLE NO EXISTE ¡LLAMA YA!

ATENCIÓN EN TODO EL PAÍS

6431-2633

KATIUSKA CURANDERA Y CULEBRERA DEL AMOR

MAESTRA EXPERTA EN RECUPERAR AMORES PERDIDOS, RECHAZOS Y TRAICIONES. CON MIS SECRETOS VOY DOMINANDO Y AMASANDO AL SER AMADO EN CUESTIÓN DE HORAS SIN CAUSAR NINGUN DAÑO FÍSICO O MENTAL.

Amarres y Hechizos

- AMARRES TEMPORALES
- AMARRES DE VIDA
- AMARRES DEL MISMO SEXO
- ENDULZAMIENTO
- LIGAS CHUNDU PARA DOBLEGAR Y AMARRAR.
- EXPERTA EN CURAR Y SANAR PROBLEMAS DE FRIGIDEZ, IMPOTENCIA SEXUAL.

Atiendo en: Ciudad de Panamá Chiriquí, Penonomé, Santiago Colón, Darién, 24 de Dic.



Limpies y Rituales

- ROMPO SALAMIENTOS
- HECHIZOS Y MALDICIONES
- LIMPIA PARA LA SUERTE
- RASTREO ENTIERROS
- UBICO GUACAS Y TESOROS OCULTOS.

Manos Sumadoras

TRABAJAMOS CON LOS 7 SECRETOS Y LOS 9 CONJUROS PARA SOLUCIONAR CUALQUIER PROBLEMA.

LLAMA YA! Trabajos de Alta Telepatía

6598-1704

MARITZA MAESTRA REINA DE LO IMPOSIBLE

PARE YA DE SUFRIR

TODO PROBLEMA TIENE SOLUCIÓN

SALUD - AMOR - DINERO - SUERTE

AMARRES PARA EL AMOR, SOLUCIONES PARA LA SALUD, AMULETOS PARA LA SUERTE, ATRAYENTES PARA EL DINERO Y LOS JUEGOS DE AZAR.

LIMPIO FINCAS, CASAS, NEGOCIOS, ALEJO ENEMIGOS Y PERSONAS INDESEABLES

LLAME YA...! 6699-6910



AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II

La promotora **PACIFIC DEALS, S.A.**; hace de conocimiento público, tal y como lo establecen los artículos 4, 5 y 6 del Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, que modifica los artículos 33, 34 y 35 del Decreto ejecutivo 123 del 14 de agosto del 2009, que establecen lo siguiente: "...la ANAM, a través de la Dirección de Evaluación y Ordenamiento Ambiental y de las Administraciones Regionales correspondientes, de acuerdo a la categoría del Estudio y a la localización del proyecto, obra o actividad objeto del Estudio, mantendrá a disposición de la comunidad dicho documento para que formule sus observaciones, durante un plazo de ocho (8) días hábiles, dicho plazo se computará a partir de la última publicación. Las observaciones u oposiciones y las solicitudes de la realización de un foro público (para el caso de los Estudios de Impacto Ambiental Categoría II) que se formulen respecto al Estudio de Impacto Ambiental, serán recibidas en la sede de la Administración Regional o en la Dirección correspondiente a partir de la última publicación del referido aviso, en un plazo no mayor de: Categoría II: ocho (8) días hábiles,... Para facilitar la participación de la comunidad directamente afectada o beneficiada, el Promotor del proyecto, obra o actividad publicará y difundirá a su costo, un extracto del Estudio de Impacto Ambiental, en dos (2) de los siguientes medios, uno (1) obligatorio y uno (1) electivo... Este extracto deberá publicarse y difundirse dos (2) veces dentro de un periodo no mayor de cinco (5) días calendario, contados desde la primera publicación o difusión"; se somete a consulta pública el **ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA II**, denominado: **EDISON GARDENS**.

Nombre del Proyecto: EDISON GARDENS.

Promotor: PACIFIC DEALS, S.A.

Localización del proyecto: La zona del proyecto se localiza en el corregimiento de Bethania, distrito de Panamá, provincia de Panamá.

Breve descripción del Proyecto: El proyecto consiste en un complejo residencial multifamiliar de cuatrocientas sesenta y cinco (465) soluciones de vivienda, que se desarrollará a lo largo de tres torres. Todas las torres contarán con una planta baja comercial, mezzanine comercial, más seis (6) niveles superiores dedicados a estacionamientos, lobby y veintitrés (23) niveles superiores de vivienda. Esta solución habitacional contempla estacionamientos privados destinados a los residentes y una cantidad de visitas en concordancia con la norma. Adicionalmente se incluye equipamiento urbano básico como: áreas verdes, área de juegos infantiles, media cancha de baloncesto, tanque de reserva de agua y tinaquerías. El proyecto, cuenta con un planteamiento especial, que busca aprovechar la posibilidad de generar soluciones accesibles para todas las personas. El proyecto dará inicio por parte del promotor con la etapa de planificación, cuyas actividades incluirán los estudios preliminares, los análisis financieros, técnicos y ambientales, para luego posteriormente obtener todos los permisos requeridos emitidos por las autoridades competentes. Una vez se logre la obtención de los permisos, se iniciará la construcción de las Torres 1 y 2, para entonces iniciar la construcción de la Torre 3. Se analizaron al detalle las actividades específicas relacionadas con el proyecto en todas las fases que comprende el mismo: diseño conceptual, construcción, operación y abandono. Como parte del análisis llevado a cabo en este estudio, se consideraron las interacciones que la ejecución del proyecto ejercería en el entorno físico, factores biológicos, ambientales y efectos socioeconómicos, realizándose para este fin, las inspecciones en sitio, los análisis de línea base y encuestas a los vecinos cercanos, llegando a la conclusión que el desarrollo del proyecto "EDISON GARDENS" no representa un riesgo para el equilibrio ambiental y por lo que es ambientalmente viable, siempre y cuando, el promotor cumpla con lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), el Plan de Manejo Ambiental (PMA), los diferentes planes adjuntos y toda legislación ambiental aplicable en la República de Panamá. Se proyecta una inversión de B/. 76,400,202.21 y se pretende desarrollar en un periodo aproximado de 96 meses.

Síntesis de los principales impactos ambientales esperados y las medidas de mitigación correspondientes:

IMPACTO IDENTIFICADO	MEDIDA DE MITIGACIÓN
<i>En la etapa constructiva</i>	
Possible afectación a la flora por desmonte y limpieza del área del proyecto	En áreas donde no sea necesaria la tala de árboles, se deben preservar los mismos o ser trasplantados.
Possible afectación a la fauna local. Possible afectación al valor paisajístico del área.	Antes de talar los árboles o especies arbustivas se deberá verificar la ausencia de dormideros de colonias de aves.
Cambio en la topografía del terreno, alteración en el estado de conservación del suelo (corte, relleno y compactación), erosión de los suelos	Cuando se nivele el área del proyecto, se deberán estabilizar y revegetar los taludes o bordes, para evitar que se erosionen.
Possible afectación a la atmósfera por gases de combustión. Posibles emisiones de polvos.	Regar periódicamente los caminos de acceso y el área del proyecto para evitar el levantamiento de polvorín.
Possible afectación por la generación de ruido y vibraciones de equipo pesado.	Control de horarios, velocidades y frecuencia de tráfico hacia y desde la obra en cercanía de núcleos urbanos.
Possible afectación por la generación de desechos sólidos	Antes de iniciar la obra, se deben establecer los sitios determinados al almacenamiento temporal de los desechos según su tipo. El Almacenamiento de los desechos debe hacerse en tres recipientes con tapa. Asegúrese que estén debidamente marcados con el tipo de material que contienen, ordinario, especial y reciclable.
<i>En la etapa operativa:</i>	
Generación de desechos sólidos. Proliferación de roedores y posibles malos olores	La recolección de estos desechos se debe hacer de forma periódica mínimo una vez por semana o cuando se acumule un volumen aproximado de 5 m3.
Generación de desechos líquidos. Alteración de la calidad del agua y generación de olores molestos.	La descarga de aguas residuales al sistema de alcantarillado deberá cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 39-2019.

Plazo y lugar de recepción de observaciones: Dicho documento estará disponible en las oficinas de la Administración

Regional de Panamá Metropolitana o en la sede del Ministerio de Ambiente en un horario de atención al público de

lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. y está ubicado en las instalaciones de la institución en Albrook, edificio No. 804. Los

comentarios y recomendaciones sobre el referido documento deberán remitirse a la Administración Regional de Panamá

Metropolitana o a la sede Central del Ministerio de Ambiente dentro del término de 8 días hábiles anotado al inicio del presente aviso.

Recibido por: Lourdes
 Hora: 10:25 am
 Fecha: 5.9.2024

4

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LEGAL Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA DEL DISTRITO
DE PANAMÁ

HACE SABER:

Que se fija el presente **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** a las tres (3:00 P.M) de la tarde, en un lugar visible de esta Alcaldía, para que sirva de formal notificación a todas aquellas personas que tengan algún interés, hoy **CINCO (05) DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024) POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES.**



Vencido el término del **AVISO DE CONSULTA PÚBLICA** anterior a las tres (3:00 P.M.) de la tarde de hoy **ONCE (11) de SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.



SC